

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

16. 11. 61

Formulario No. 616-31
Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Pol: 620-14

Fecha DIEZ DE MARZO de 1941
Venecia NUEVE DE SEPTIEMBRE de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea N° 387-J-52

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso al DON FERNANDO GONZALEZ C.

para construir un edificio nuevo destinado a casa de habitación de 3.60 mts de altura, de clase F de edificación, en la calle Manuel Rodríguez No. 179

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra, ANTECEDENTES:

Nombre del propietario FERNANDO GONZALEZ C. domicilio M. Rodríguez N° 179.
Arquitecto HERNAN VEGA PEREZ domicilio Castellón N°
matric. No. patente No.
Constructor HERIBERTO INFANTE domicilio
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 275.75 mts. 2 superficie edificada 62.63 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente
- 4.º Plano de agua potable se presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuestos, dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto CINCO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100.- (\$ 147.482.40).
14. Verificación DOS PESOS 40/100.- (\$ 147.482.40).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Bita N° 1343/10/III/949.

Edificación:	\$ 518.-
Inspección:	" 400.-
Estampillas Municipales:	" 24.-
Libreta Control:	" 20.-
TOTAL:	\$ 962.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

sm1.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Tímbr